



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

## RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3286

24 enero de 2019

Por la cual se recomienda, ante el Consejo Superior Universitario, la afiliación del Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia a la Red Euroamericana de Actividad Física, Educación y Salud (REAFES).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, otorgadas por el Estatuto General en su artículo 37 literal ñ), y especialmente la del artículo 33 literal j), y

### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante comunicación del 17 de enero de 2019, el Instituto Universitario de Educación Física, solicitó a esta Corporación aprobación para afiliación a la Red Euroamericana de Actividad Física, Educación y Salud (REAFES).
2. La Red Euroamericana de Actividad Física, Educación y Salud (REAFES), es una organización internacional sin ánimo de lucro creada por universidades europeas y de América Latina, dedicada a la creación, transferencia y difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología. Como organización sin ánimo de lucro la membresía no tendrá ningún costo siendo un beneficio para la Universidad de Antioquia y la Unidad Académica, debido a que garantiza la eficiencia en el gasto público.
3. Los objetivos de la REAFES son, principalmente:
  - Promover la cooperación y los intercambios entre universidades europeas y de América Latina.
  - Promover el intercambio de experiencias humanísticas y culturales entre las distintas universidades.

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Secretaría General

Resolución Académica 3286 de 24-01/2019

2

- Promover, organizar, ejecutar y difundir las experiencias científicas y tecnológicas en las áreas de las Ciencias del Deporte, la Educación, la Educación Física y la Salud.
  - Fomentar la creación de los Programas de Formación de cualquier nivel, especialmente en las Universidades Latinoamericanas.
4. Actualmente se desarrolla investigación en *“La formación inicial en Educación Física y la promoción de un estilo de vida activa y saludable en contexto escolar”* con la participación de países como Chile, México, Portugal, España y Colombia, entre otros, proyecto en el que participan los señores(as) BEATRIZ ELENA CHAVERRA FERNANDEZ y DIDIER FERNANDO GAVIRIA CORTÉS docentes del Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia.
  5. Con la afiliación se busca promover la cooperación y los intercambios entre las universidades europeas y de América Latina; promover el intercambio de experiencias humanistas y culturales entre las distintas universidades; promover, organizar, ejecutar y difundir las experiencias científicas y tecnológicas en las áreas de las Ciencias del Deporte, la Educación Física y la Salud para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
  6. Esta Corporación, en sesión 681 del 24 de enero de 2019, considera pertinente recomendar ante el Consejo Superior Universitario, la afiliación del Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia a la Red Euroamericana de Actividad Física, Educación y Salud (REAFES), como miembro activo de la red descrita.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Recomendar al Consejo Superior Universitario, la afiliación del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Secretaría General

Resolución Académica 3286 de 24-01/2019


3

Antioquia a la Red Euroamericana de Actividad Física, Educación y Salud (REAFES) por término indefinido, y por las consideraciones expresadas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La membresía no tendrá costo, por lo tanto los gastos de afiliación, sostenimiento anual, contribuciones extraordinarias y demás erogaciones serán gratuitas.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Si se exige algún emolumento este deberá ser asumido por el Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia.

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES  
Presidente

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia